

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2003

En Cartagena de Indias, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2003, siendo las 10:00 AM. se dio inicio a la sesión de CONSEJO DIRECTIVO de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, convocada por la Rectora.

La sesión de Consejo Directivo, fue presidida por la Doctora ROSARIO RICARDO BRAY, quien es la Representante de la Ministra de Educación Nacional y actuó como secretaria la Doctora ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de la Institución.

La secretaria del Consejo procedió con la lectura del Orden del día a los miembros presentes.

1. Verificación del Quórum
2. Posesión Nuevos miembros del Consejo Directivo
3. Aprobación acta anterior
4. Informe de Rectoría
5. Presentación Estados Financieros a 30 de septiembre de 2003
6. Presentación Ejecución Presupuestal a 30 de septiembre de 2003
7. Propuestas Matriculas vigencia 2004
8. Presentación Proyecto de Acuerdo N° 008 de 2003
9. Dirección Artes Escénicas
10. Proposiciones y varios

La doctora ROSARIO RICARDO BRAY, representante de la Ministra de Educación, preside la sesión, pone a consideración el Orden del día aprobándose, sin objeción o modificación alguna.

Seguidamente se procede así:

1. Verificación Quórum.

Se hace por parte de la Secretaria del Consejo Directivo la constatación de la asistencia de los miembros, verificándose que existe quórum para adelantar la sesión correspondiente así:

| | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Doctor ROSARIO RICARDO BRAY | Rep. Ministra de Educación Nacional |
| Doctor ANIBAL OLIER BUENO | Rep. Exrectores |
| Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ | Rep. Directivas Académicas |
| Señora LAURINA CABALLERO | Rep. Egresados |
| Señor MIROSLAV SWOBODA | Rep. Profesores |
| Señor ALFONSO COHEN ELLES | Rep. Estudiantes |
| Doctora SACRA NADER DAVID | Rectora |

2. Posesión Nuevos miembros del Consejo Directivo

Se informa por parte de la Secretaria General de la presencia del Doctor SENEN GONZÁLEZ VÉLEZ, quien de conformidad con el Decreto N° 711 de 2003 emanado de la Gobernación de Bolívar, es designado como Representante de la Gobernadora ante el Consejo de la ESBA; así mismo se informa de la designación del señor HERNANDO PEREIRA BRIEVA, por medio del Decreto N° 3066 de 2003 emanado de la Presidencia de la República, como representante del Presidente ante el Consejo Directivo de la ESBA; acto seguido la señora Presidente del Consejo Directivo procede a dar debida posesión a los nuevos miembros. Se suscribe el acta de posesión de los nuevos miembros y se les toma el juramento correspondiente.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2003

3. Aprobación acta anterior.

Se hace constar que el acta anterior fue enviada a todos los miembros, por lo cual se coloca a consideración del Consejo la aprobación del acta, una vez constatada la lectura de la misma por parte de todos, los miembros del Consejo aprobaron el acta anterior en su totalidad.

4. Informe Rectoría

La doctora SACRA NADER DAVID, en su calidad de Rectora, procedió a presentar y explicar al Consejo, unas gráficas sobre las estadísticas de la ESBA a 30 de septiembre de 2003; en cuanto a lo correspondiente a inversión, señaló que se han hecho muchas inversiones y se debe seguir haciendo grandes esfuerzos para lograr el mejoramiento en tal sentido. En cuanto a las transferencias, indicó que es muy triste la estadística correspondiente, pues mostró como fueron decreciendo las transferencias que efectuaba el Departamento, hasta desaparecer en su totalidad a partir del mes de junio del año 2001, no existiendo a la fecha transferencias por de ningún ente Nacional, Departamental o Distrital. En relación a la gráfica de Cobertura, explicó que la ESBA tiene cobertura en todo el Departamento y la Región Caribe e incluso de otras regiones, tal como se ha podido constatar a través de las hojas de inscripción de los estudiantes; los miembros del Consejo manifestaron su complacencia por esta cobertura. El representante de la Gobernadora, preguntó si es de conocimiento de las directivas las razones de esa cobertura, y si se ha investigado la forma en que los estudiantes obtienen el conocimiento sobre la Institución, como para desplazarse desde sus poblaciones ó regiones y qué tipo de promoción se efectúa; la rectora respondió que la Institución dentro de su promoción utiliza los medios normales de divulgación, tales como radiales, escritos, volantes, promoción directa en colegios, etc., pero sabe que se da mucha promoción a través de los convenios suscritos y del programa de multiplicadores comunitarios. El representante de los ex rectores, intervino señalando que el conocimiento sobre la ESBA en la región, se ha dado por la misma tradición histórica de la Institución que ha trascendido las fronteras locales, que la acreditan como una Institución con experiencia en las Artes. En cuanto a la mayor difusión de la ESBA, el representante de la Gobernadora, señaló que es importante establecer buenas relaciones con el sector privado, a fin de mejorar el posicionamiento Institucional y la correspondiente cobertura.

El representante del Presidente preguntó si existe algún programa de Educación a Distancia, que permita aumentar la cobertura y acceder al estudio de las artes a quienes viven en otras poblaciones de la región, y que por diversas razones no pueden desplazarse en forma permanente hasta Cartagena. La Rectora le respondió que aún no se cuenta con un programa de ese tipo, pero ya se firmó un convenio con el Ministerio de Educación y otras IES del departamento para hacer parte de los Centros Comunitarios de Educación Superior, que precisamente buscan llegar a todos los lugares del país, por apartados que sean. Por otra parte, dentro de sus objetivos a futuro, está el establecimiento de una seccional en la población de Mompox, que facilite la ampliación de cobertura, pero que la situación financiera de la Institución no lo ha permitido hasta la fecha.

La representante de la MinEducación señaló que en este sentido, la estrategia es lo concerniente al convenio de los Centros Comunitarios; indicó que con la Doctora ANA LUCIA VILLEGAS del ICETEX, se puede gestionar un convenio de ayudas (becas) de tal forma que de los recursos del departamento se destinen partidas para ayuda a la población rural del departamento, recomienda a la Rectora mirar la viabilidad del mismo.

La Rectora señaló que el segundo punto dentro de su informe, a manera de recuento para los nuevos miembros, es un informe del antes y después (antes, vienen siendo lo recibido por la actual administración ene 1999 y después es el informe a la fecha), en donde mostró un cronograma de actividades y gestiones realizadas para poder posicionar la ESBA en todo sentido; manifestó su



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2003

complacencia en los logros obtenidos, a pesar de no contar con transferencias, y resaltó el gran apoyo dado en el proceso por el Ministerio de Educación, en especial durante la gestión del Ministro Francisco José Lloreda, así como el respaldo del Ministerio de Cultura y Educación actuales con quienes se han suscrito convenios que han permitido generar ingresos a la Institución.

Presentó además un informe general del estado de la Estampilla Pro-cultura Departamental, en donde se han tenido que superar algunas dificultades, ya que los empresas prestadoras del servicio de televisión por cable y satelital, no han querido atender lo ordenado por la Asamblea, y se está dando el trámite para instaurar las acciones legales a que haya lugar.

Sobre la reparación del Salón Pierre Daguet, informó que gracias a una visita realizada hace cuatro (4) meses a la ESBA por la señora Ministra de Cultura, Maria Consuelo Araujo, se logró gestionar que a través del Alcaldía Distrital, se hiciera el estudio técnico, indispensable para la obtención definitiva de la solución al problema estructural del Salón, de tal manera que sirva de espacio de mayor difusión y divulgación de las Artes en la ciudad y la región; además de que en las condiciones adecuadas puede generar ingresos adicionales. Adicionalmente, la Ministra ha coordinado la realización de las obras de reparación, a la par con las obras de la vía perimetral.

Informa la Rectora que atendiendo la Ley 716 de 2003, (Saneamiento Contable), hace unos días se tuvo la visita de los asesores en auditoria de la firma JAHV-Mc Gregor, la cual fue enviada a través de FODESEP, dicha firma realiza una revisión que nos permite obtener un claro mapa de nuestro estado contable y poder ajustarnos a las políticas establecidas. Por estar afiliados a FODESEP, los costos se minimizaron para nuestra Institución y sólo se asumió el costo de hospedaje y tiquetes (\$1.300.000), el costo de asesoría lo asume FODESEP (unos \$20 mill. aprox.).

Sobre otro punto está lo correspondiente al lote de la Licorera entregado en Comodato a la Institución, el cual se encuentra ubicado en la parte posterior de la ESBA, donde funcionan las aulas de Artes Plásticas. Dicho lote se encuentra embargado por la DIAN como garantía dentro del proceso que por el pago de Impuesto se adelanta en contra de la Licorera; informó que el mismo es de vital importancia para la Institución, en donde además de han realizado inversiones en su mejoramiento locativo a través de los años de funcionamiento de la ESBA, y que es grave la posibilidad de perderlo. Así mismo explicó a los presentes el estado del proceso que adelanta la DIAN y la necesidad de que con la Junta de la Licorera la señora Gobernadora nos dé su apoyo y gestionar lo necesario para obtener una solución, la cual en nuestro caso es lograr la donación de ese inmueble a la ESBA. Explicó a los presentes que una posibilidad es gestionar en Bogotá con el Ministerio de Hacienda, la Dirección General de la DIAN y la Superintendencia de Salud, (entidades involucradas), la posible solución. La sra representante de la Mineducación, indicó que la urgente necesidad del asunto amerita un viaje de la Rectora a Bogotá, y ventilar si ellos reciben en DACIÓN DE PAGO ese inmueble y lograr la cesión del mismo, para lograr excluirlo del Proyecto de Ordenanza que se tramita ante la Asamblea Departamental para la liquidación de la Industria Licorera de Bolívar. También recomienda buscar todas las ayudas posibles con la Presidencia de al República y todos los parlamentarios del departamento, quienes pueden gestar unos buenos contactos para lograr la cesión, y conseguir un oficio de apoyo de todos los parlamentarios de Bolívar.

5. y 6. Presentación Estados Financieros a 30 de septiembre de 2003 y Presentación Ejecución Presupuestal a 30 de septiembre de 2003.

Sobre los puntos 5 y 6 del Orden del Día fueron entregados a los miembros y para que formen parte del Acta, unos informes detallados y procedió la Rectora a explicarlos.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2003

7. Propuestas Matriculas vigencia 2004

Se presentó a consideración del Consejo los reajustes de matrículas para el año 2004, aprobándose: A iniciativa de la Rectora, atendiendo las crisis laborales y económicas de muchas familias, el **congelamiento de las matrículas del año 2004 para la Educación Superior** y el **reajuste de acuerdo al IPC**, a las inscripciones de Educación Superior, No Formal y Cursos Libres, matrículas de Educación No Formal, Cursos de Extensión, costos de certificados, constancias y otros.

El representante del Presidente preguntó porqué no hay mayor afluencia de estudiantes de estratos altos; la rectora respondió que una razón es que los padres de familia no ven en las Artes, carreras de futuro para sus hijos y si tienen los recursos económicos, prefieren enviar a sus hijos a otras ciudades, pero destacó que gradualmente empieza dicha situación a cambiar y ya están empezando a llegar estudiantes de estratos 4 y 5.

8. Presentación Proyecto de Acuerdo N° 008 de 2003

Se presentó el proyecto de Acuerdo para la Reglamentación de la elección de los rectores de la ESBA, el cual estaba pendiente, ya que en el Estatuto General está consagrada que el Consejo Directivo, mediante acuerdo, reglamentará la elección de los Rectores, que se efectúen posteriormente a la primera elección; en vista de que se está a un (1) año del vencimiento del término, se requiere contar con dicha reglamentación. Los miembros del Consejo Directivo, revisaron lo correspondiente y aprobaron el proyecto de acuerdo de Reglamentación de la elección del rector para la ESBA. La representante de la Ministra de Educación solicitó se le lleve el Acuerdo a la doctora Ligia Ramírez, quien es su Asesora en la Gobernación, para que le de una revisión antes de su firma. Todos estuvieron de acuerdo.

9. Dirección Artes Escénicas.

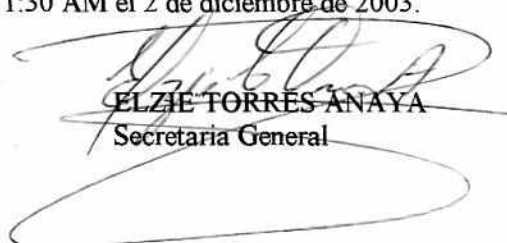
Se informó por la Rectora de la renuncia irrevocable presentada por el Director del Programa de Artes Escénicas, mediante comunicación de fecha 21 de noviembre de 2003. La Secretaria General, realizó lectura de la misma; los miembros del Consejo, aceptaron la renuncia y autorizaron a la Rectora para realizar los actos Administrativos pertinentes. También señalaron se proceda con la presentación de una nueva terna para la elección de un nuevo director para el 2004.

10. Propositiones y varios

- La sra. Representante de la Mineducación indicó que atendiendo la época navideña, la Gobernación quiere adelantar un programa de actividades para las novenas y considera conveniente suscribir un convenio marco con la ESBA, para ello señaló al representante de la Gobernadora para que gestione lo pertinente a través de la Secretaria de Educación.
- Se propuso se lleve a cabo la elección del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo y de los profesores y estudiantes ante el Consejo Directivo.
- La Rectora propone, gracias a la labor adelantada por los señores MARGARITA VÉLEZ Y RUPERT SIERRA, en relación con el evento Performance Musical que el día de hoy se llevará a cabo en el Teatro Heredia, se exalte, mediante Acuerdo, su labor en el montaje, lo cual el aprobado por todos los miembros.

La reunión se da por terminada y se firma en Cartagena, a las 11:30 AM el 2 de diciembre de 2003.


ROSARIO RICARDO BRAY
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General